"Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo Nacional de Población y Vivienda – 2012 del Préstamo 2542/BL-PR"

LCO Nº 01/2013 "*CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ORGANIZACION Y GESTION" - AD REFERENDUM - AÑO 2013"*

La "Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República", en el marco del "***Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo Nacional de Población y Vivienda – 2012"***, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del ***Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, emite esta CIRCULAR y ADENDA a modo de aclaración a las consultas realizadas***

CIRCULAR Nº 1

Consulta 1:

Me dirijo a ustedes con relación al Concurso de "CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ORGANIZACION Y GESTION" - AD REFERENDUM - AÑO 2013, con ID N° 260.256, y a los efectos de poder presentar propuesta solicito se considere los puntos siguientes:

Para la presentación de Propuestas:

1. *Considerar los antecedentes de los oferentes individuales y en el caso de consorcio considerar los antecedentes de uno de los participantes, del consorcio, que reúna el mejor perfil, para el presente TDR*

2. *Considerar* **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta** de los años 2009, 2010 y 2011 para los consultores individuales, en reemplazo de ***Copia del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales,*** *para Determinar la Situación Financiera.*

Respuesta: Con relación a los puntos citados se procederá como sigue:

1. Las ofertas serán recibidas de personas físicas, jurídicas y de Consorcio como se especifica en el PBC.

2. **Ver Adenda N° 01 más abajo**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
COORD. DE ADQUISICION Y CONTRATACION - UEP

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

Consulta 2:

Así también, teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo, considero muy bajo los requisitos de capacidad experiencia y trayectoria solicitados en el PBC, por lo que, a los efectos de que se realicen eficientemente, el Consultor que lleve a cabo la tarea, debe contar con la práctica e idoneidad suficiente, por tanto sugiero, modificar los Criterios de Evaluación, de la siguiente forma:

A. Tener como mínimo 10 años de habilitación para el ejercicio de prestación de servicios profesionales en Consultorías relativas a gestión de Organizaciones. Para los oferentes individuales (persona física) se contará a partir de la expedición del título universitario acreditado por una universidad nacional, habilitada para el efecto y en caso de títulos expedidos por universidades extranjeras, a partir de que dicho título universitario haya sido debidamente validado por las autoridades nacionales. Para los oferentes individuales (persona jurídica) y los oferentes en consorcio se contará a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de sociedad, y

B. Haber realizado al menos 5 trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y/o del Sector Privado a nivel local, en los últimos 3 (tres) años.

Para la asignación de puntaje, en el Factor A.1, otorgar **2 puntos** por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.

En el punto 5, **Resultados Esperados**, en la parte de la observación, los formatos del modelo estándar de control interno para entidades públicas del Paraguay, MECIP, establecidos por Resolución N° 425 del 9 de mayo del 2008, por la Contraloría General de la República, afecta solo a los ítems c) y d), lo cual corresponde modificar en el PBC.

Respuesta: Ver Adenda N° 01 más bajo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
COORD. DE ADQUISICION Y CONTRATACION - UOC

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

ADENDA N° 1

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

A. Haber realizado al menos 2 trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.

B. Tener tres años (2009, 2010 y 2011) como mínimo de Experiencia General en Consultorías relativas a gestión de Organizaciones.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Propuesta Técnica

Propuesta Técnica – Factor

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes; de la empresa, del propietario o director de la firma.	**20**
A.2.- Formación académica; del personal propuesto.	**20**
A.3.- Experiencia profesional; del personal propuesto.	**40**
A.4.- Metodología o Planificación del trabajo.	**20**

Descripción de los factores

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
A.1.	**Antecedentes;** de la empresa, del propietario o director de la firma. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera: 1 punto por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.	**20**

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

A.2.	**Formación académica;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera; **a. Coordinador (10 pts.);** - Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos. - Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos. **b. Especialista (10 pts.);** - Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos. - Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos.	**20**
A.3.	**Experiencia profesional;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos, 20 (veinte) puntos para cada consultor propuesto. Otorgándose para cada consultor, de la siguiente manera: **a. Coordinador (20 pts.);** - 10 (Diez) Puntos, otorgándose 1 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años, y - 10 (Diez) Puntos, otorgado al profesional (Coordinador) que demuestre la experiencia en la conducción de procesos administrativos y/o financieros públicos, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado el cargo de ordenador de gastos o girador, habilitado pagador (titular de un OEE o Director Administrativo). **b. Especialista (20 pts.);** - 20 (veinte) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.	**40**
A.4.	**Metodología o Planificación del trabajo;** La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera; • Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas (presentar matriz de h/h – actividades) a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se tendrá que encarar el servicio. 20 (veinte) Puntos. • Con cierta correspondencia con los términos de referencia y buena lógica 10 (diez) Puntos. • Sin buena lógica o correspondencia a los términos de referencia 5 (cinco) puntos.	**20**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS
LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 puntos, NO SERÁ ABIERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS – COORD. DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN - UEP

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

DEBE DECIR:

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados, los oferentes individuales (personas físicas y/o jurídicas) y los oferentes en consorcio, deberán demostrar contar con reconocida capacidad, experiencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos, con la presentación de la documentación que avale como mínimo;

A. Tener como mínimo 10 años de habilitación para el ejercicio de prestación de servicios profesionales en Consultorías relativas a gestión de Organizaciones. Para los oferentes individuales (persona física) se contará a partir de la expedición del título universitario acreditado por una universidad nacional, habilitada para el efecto y en caso de títulos expedidos por universidades extranjeras, a partir de que dicho título universitario haya sido debidamente validado por las autoridades nacionales. Para los oferentes individuales (persona jurídica) y los oferentes en consorcio se contará a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de sociedad, y

B. Haber realizado al menos 5 trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y/o del Sector Privado a nivel local, en los últimos 3 (tres) años.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Propuesta Técnica

Propuesta Técnica – Factor

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes; de la empresa, del propietario o director de la firma.	**20**
A.2.- Formación académica; del personal propuesto.	**20**
A.3.- Experiencia profesional; del personal propuesto.	**40**
A.4.- Metodología o Planificación del trabajo.	**20**

Descripción de los factores

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · COORD. DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN - UEP

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

A.1.	**Antecedentes;** de la empresa, del propietario o director de la firma. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera: **2 puntos** por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años. (*) En el caso de consorcio serán considerados los antecedentes de uno de los participantes, del consorcio, que reúna el mejor perfil, para el presente TDR	**20**
A.2.	**Formación académica;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera; **c. Coordinador (10 pts.);** - Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos. - Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos. **d. Especialista (10 pts.);** - Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos. - Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos.	**20**
A.3.	**Experiencia profesional;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos, 20 (veinte) puntos para cada consultor propuesto. Otorgándose para cada consultor, de la siguiente manera: **c. Coordinador (20 pts.);** - 10 (Diez) Puntos, otorgándose 1 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años, y - 10 (Diez) Puntos, otorgado al profesional (Coordinador) que demuestre la experiencia en la conducción de procesos administrativos y/o financieros públicos, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado el cargo de ordenador de gastos o girador, habilitado pagador (titular de un OEE o Director Administrativo). **d. Especialista (20 pts.);** - 20 (veinte) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.	**40**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS COORD. DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN - UEP

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

A.4.	**Metodología o Planificación del trabajo;** La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera; • Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas (presentar matriz de h/h – actividades) a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se tendrá que encarar el servicio. 20 (veinte) Puntos. • Con cierta correspondencia con los términos de referencia y buena lógica 10 (diez) Puntos. • Sin buena lógica o correspondencia a los términos de referencia 5 (cinco) puntos.	**20**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS
LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 puntos, NO SERÁ ABIERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO A

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

DONDE DICE:

1. Documentaciones para Determinar la Situación Financiera

   Copia del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, y 2011.

   Adicionalmente, deberán presentar los Formularios FIN 2 Situación Financiera y FIN 1 Resumen de los Balances Generales de los Últimos 3 años (2009, 2010, y 2011), que tendrán carácter de Declaración Jurada.

DEBE DECIR:

1. Documentaciones para Determinar la Situación Financiera

   Copia del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, y 2011.

   Adicionalmente, deberán presentar los Formularios FIN 2 Situación Financiera y FIN 1 Resumen de los Balances Generales de los Últimos 3 años (2009, 2010, y 2011), que tendrán carácter de Declaración Jurada.

   Los consultores individuales podrán presentar **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta** de los años 2009, 2010 y 2011; en reemplazo de Copia del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ

SECCIÓN 5.
TÉRMINOS DE REFERENCIA

DONDE DICE:

5. RESULTADOS ESPERADOS

a. Organigrama institucional elaborado y presentado.
b. Manual de organización y funciones para la Dirección General, que debe incluir el perfil requerido para cada uno, descritos en el organigrama, hasta el nivel de Jefe de departamento.
c. Mapa de procesos y manual de operaciones o procedimientos de la Institución.
d. Flujogramas de los procesos administrativos de cada área.

OBS: Los productos (a, b, c y d) deberán ser presentados en los formatos del modelo estándar de control interno para entidades públicas del Paraguay, MECIP, establecidos por Resolución N° 425 del 9 de mayo del 2008, por la Contraloría General de la República.

DEBE DECIR:

5. RESULTADOS ESPERADOS

a. Organigrama institucional elaborado y presentado.
b. Manual de organización y funciones para la Dirección General, que debe incluir el perfil requerido para cada uno, descritos en el organigrama, hasta el nivel de Jefe de departamento.
c. Mapa de procesos y manual de operaciones o procedimientos de la Institución.
d. Flujogramas de los procesos administrativos de cada área.

OBS: Los productos (c y d) deberán ser presentados en los formatos del modelo estándar de control interno para entidades públicas del Paraguay, MECIP, establecidos por Resolución N° 425 del 9 de mayo del 2008, por la Contraloría General de la República.

LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLEIGO DE BASES Y CONDICIONES SE MANTIENEN INALTERABLES

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS GOMEZ
Coordinación de Adquisición y Contratación
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Calle Naciones Unidas y Centeno
Zona Norte - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono-Fax 205-424
licitaciones@dgeec.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
COORD. DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN - UOC

LIC. ROSA E. ROJAS GOMEZ